



**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES:
CONC-EST-INV-CAN-011-2019**

“DICTAMEN DE ANALISIS DE PROPOSICIONES”

Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y los artículos 63, 64 y 65 y 67 de su Reglamento, se emite el presente **DICTAMEN DE FALLO** para fundamentar el Acta de Fallo referente a la Licitación por Invitación a cuando Menos Tres No. **CONC-EST-INV-CAN-011-2019**, relativo a: **“RECUBRIMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE CANAL PLUVIAL EN AV. DE LA JUVENTUD, FRACCIONAMIENTO ESTADIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CONCORDIA, SINALOA”**.

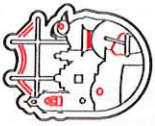
Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el H. Ayuntamiento aprobó la inversión correspondiente a la obra objeto de este contrato a través del acta de asamblea extraordinaria del Subcomité de Desarrollo Social de fecha 03 de Junio del año en curso; y mediante oficio de AUTORIZACION DE RECURSOS N° SDS/FISE/0017/2019 de fecha 14 de Mayo de 2019 emitido por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sinaloa.

De conformidad con lo establecidos en los artículos 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procedió a publicar la Licitación por invitación a cuando menos tres No. **CONC-EST-INV-CAN-011-2019**, el 21 de Octubre de 2019, en el sistema CompraNET Sinaloa; se realizó visita al lugar de los trabajos el día 29 de Octubre de 2019 a las 09:00 hrs. y Junta de aclaraciones a las 11:00 hrs. del mismo día, indicando el día 04 de Noviembre de 2019, el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones, en el cual se presentaron las siguientes empresas contratistas:

CONTRATISTAS	DOCUMENTACION
MARIA DE LA LUZ VALENZUELA PASOS	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS CUALITATIVO
JORGE DE JESUS PAEZ CORREA	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS CUALITATIVO
MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS CUALITATIVO

El acto de apertura de propuestas técnicas-económicas, se efectuó en la Oficina de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Concordia, ubicadas en: Benito Juárez y Javier Mina, s/n, Colonia Centro, Concordia, Sinaloa, procediendo a realizar la apertura de los sobres que deben contener los requisitos técnicos-económicos solicitados por la Contratante para

Maria Cesar Castillo
Maria Cesar Castillo



este evento y se determina que a las compañías se les reciben sus propuestas para su análisis cualitativo, siendo éstas las siguientes:

CONTRATISTAS	PROPUESTAS SIN IVA
MARIA DE LA LUZ VALENZUELA PASOS	\$ 1'441,304.54
JORGE DE JESUS PAEZ CORREA	\$ 1'424,744.35
MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN	\$ 1'433,881.70

Concluida la recepción de documentos técnicos-económicos y sus propuestas ya mencionadas, se levantó el acta correspondiente y se señaló el día 05 de Noviembre de 2019 a las 10:00 horas para la lectura del acta de fallo, sito en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de Concordia, ubicadas en: Benito Juárez y Javier Mina, s/n, Colonia Centro Concordia, Sinaloa, Sinaloa.

El personal de la Contratante procedió al análisis y revisión de la documentación presentada por los participantes antes mencionados, que calificaron cuantitativamente y en la revisión cualitativa de las propuestas técnicas-económicas dio como resultado lo siguiente:

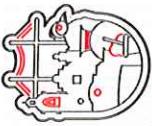
CONTRATISTAS	PROPUESTAS SIN IVA
MARIA DE LA LUZ VALENZUELA PASOS	\$ 1'441,304.54
JORGE DE JESUS PAEZ CORREA	\$ 1'424,744.35
MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN	\$ 1'433,881.70

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS - ECONÓMICAS SE CALIFICARON COMO NO SOLVENTES.

CONTRATISTAS	PROPUESTAS SIN IVA
NINGUNO	-----

delo Cesar Castillo.
MJD

[Handwritten signature]



RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS - ECONÓMICAS SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICANDOLAS DE MENOR A MAYOR DE ACUERDO A SUS MONTOS.

CONTRATISTAS	PROPUESTAS SIN IVA
JORGE DE JESUS PAEZ CORREA	\$ 1'424,744.35
MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN	\$ 1'433,881.70
MARIA DE LA LUZ VALENZUELA PASOS	\$ 1'441,304.54

De acuerdo a la evaluación y de conformidad con la comparativa anterior para determinar la proposición que resulte más conveniente para la Contratante, a continuación se indica el lugar que corresponde a la propuesta presentada por cada participante que oferte el precio más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

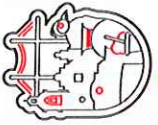
LUGAR	PARTICIPANTE	IMPORTE S/IVA	PERIODO
1	JORGE DE JESUS PAEZ CORREA	\$ 1'424,744.35	55 DIAS
2	MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN	\$ 1'433,881.70	55 DIAS
3	MARIA DE LA LUZ VALENZUELA PASOS	\$ 1'441,304.54	55 DIAS

En razón a lo anterior, el Municipio de Concordia, a través de su Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas así como lo establecido en los artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, falla a favor de la empresa contratista: "JORGE DE JESUS PAEZ CORREA" la licitación No. CONC-EST-INV-CAN-011-2019, referente a "RECUBRIMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE CANAL PLUVIAL EN AV. DE LA JUVENTUD, FRACCIONAMIENTO ESTADIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CONCORDIA, SINALOA", con un importe de \$ 1'424,744.35, Son: (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N.), IMPORTE SIN IVA, al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por el Municipio de Concordia, y además garantiza satisfactoriamente el

Alto Cesar Castillo

[Signature]

[Signature]



cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo cual se considera que dicho fallo se ajusta sustancialmente a la convocatoria de la licitación.

El presente dictamen, se elabora en la localidad de Concordia, Municipio de Concordia, Estado de Sinaloa, siendo las **11:00 horas del día 05 de Noviembre de 2019**, y se firma por los representantes de la convocante.

FIRMAS:

**POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO**

Julio Cesar Castillo O.

**ING. JULIO CESAR CASTILLO OSUNA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO**

C.C.P.: ARCHIVO.